



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
CERTIFICACIÓN DE NO CONTAR CON PERSONAL**

**LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA,  
GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV**

**CERTIFICA:**

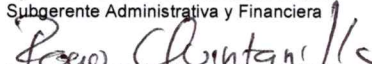
Que la planta de personal del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 de 2001, modificada a través del Acuerdo 004 de 2013 está conformada por una planta de 20 cargos en los niveles profesionales, técnicos y asistenciales para el desarrollo de los procesos administrativos, misionales de evaluación y la Dirección.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, no cuenta dentro de su planta con el personal suficiente para realizar las actividades para el desarrollo del objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO GUARDA DEL ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR PROCESOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS DIFERENTES ÁREAS PÚBLICAS DE LA COMUNA VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE MODELOS DE CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS SOSTENIBLES PARA TODOS EN YOPAL” ADELANTADO POR EL INDEV”**.

La presente se expide el día 27 de Octubre de 2025.

  
**ROCIO QUINTANILLA GALVIS**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
Aprobó: **ROCIO QUINTANILLA GALVIS**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
Revisó: **ROCIO QUINTANILLA GALVIS**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
Elaboró: **LEYDY YOLANDA ALDANA GUZMAN**  
Profesional Contratado